



Bogotá D.C.,

Señores:

- LEIDY VANESA VALENCIA MOSQUERA

vanamor1989@hotmail.com

- CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BUADO Y SUS AFLUENTES ACABA

acaba35@hotmail.com

- ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO – CHOCO

alcaldia@mediobaudo-choco.gov.co

Asunto: Respuesta solicitud Recurso de Impugnación

Referencia: Solicitud por medio de ControlDoc Radicado: 2022-1-004044-047877 ID 56359.

Cordial saludo:

Desde la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, propendemos siempre al fortalecimiento de la Gobernabilidad local, la seguridad y convivencia ciudadana, mediante la articulación permanente del nivel nacional con las entidades territoriales, étnicas y las poblaciones vulnerables, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la adecuada gestión de los asuntos nacionales en el territorio. Para esto, el Ministerio del Interior formula, coordina, y promueve políticas públicas encaminadas al mejoramiento de los procesos de gestión territorial y de gobierno.

Ahora bien y con el fin de dar respuesta a la petición de la referencia, así como también se le da alcance a los radicados **2022-1-004044-047878 ID 56360, 2022-1-004044-047883 ID 56365, 2022-1-004044-049037 ID 59051, 2023-1-004044-002460 ID 66834, 2023-1-004044-002461 ID 66839, 2023-1-004044-008386 ID 79251, 2023-1-004044-011472 ID 85098, 2023-1-004044-014905 ID 90670, 2023-1-004044-015295 ID 91368, 2023-1-004044-016407 ID 93649, 2023-1-004044-032774 ID 125454, 2022-1-004044-047877 ID 56359. A la presente se adjunta RESOLUCION NO. 079 del 24 de mayo de 2023, “Por la cual se decide en segunda instancia el recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución No. 185 del 13 de marzo de 2023 “por medio del cual se resuelve la impugnación en contra de las Resoluciones No. 829 y 832 del 20 de Diciembre de 2022 que reconoció el acto de elección e inscripción con efectos de representante legal del Consejo Comunitario General del Rio Baudo y sus afluentes “ACABA” del Municipio Baudo – Departamento del Choco”.**



Así mismo, esta Dirección procederá conforme a lo resuelto en el artículo 5 de la **Resolución 079 del 24 de mayo de 2023**, que establece: **“ARTICULO 5º: NOTIFICAR** esta decisión a la señora **LEIDY VANESA VALENCIA MOSQUERA RESOLUCIÓN NÚMERO 079 del 24 de mayo de 2023** al correo electrónico correo - vanamor1989@hotmail.com, al **CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL RIO BUADO Y SUS AFLUENTES ACABA** al correo electrónico acaba35@hotmail.com, y a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDIO BAUDO – CHOCO**, por medio del correo electrónico alcaldia@mediobaudo-choco.gov.co.

Cordialmente;

VICTOR HUGO MORENO MINA

Director

DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS,
AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Anexo: Resolución No. 079 del 24 de mayo de 2023.

Elaboró: Mairy Hernández Guzmán – Abogada/Grupo Soporte Normativo DACNARP

Revisó: Kenner Ocoro– Abogado/ Grupo Soporte Normativo/ DACNARP

Aprobó: Víctor Hugo Moreno Mina– Director